

Consultas Realizadas

Licitación 432396 - LPN SBE 92-23 ADQUISICION DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000258

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2024
DONDE SOLICITAN: Demostrar la experiencia en la provisión de Expansores Tisulares y/o Apósito con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos respetuosamente que se permita presentar como demostración de experiencia la provisión de dispositivos médicos en general, y no en forma específica expansores tisulares y/o apósitos, ya que estamos hablando de dispositivos médicos nuevos, innovadores, en donde ahora en el país empiezan a ser utilizados, por tanto apenas una o dos empresas son las que han tenido la experiencia de comercializar este tipo de productos, y por importes que posiblemente no alcancen el equivalente al 50% como mínimo solicitado. Además, favor considerar que inclusive uno o dos de los ítems del llamado están siendo incluidos en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos por parte de la Gerencia de Salud del IPS. Recomendamos el siguiente texto: Demostrar la experiencia en la provisión de dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Y de paso se actualizan también los años solicitados desde el 2019 al 2023. Y de hecho también el cambio de los demás puntos donde solicitan solo Demostrar la experiencia en la provisión de Expansores Tisulares y/o Apósito por la de dispositivos médicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2024
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2024
Donde se indican los precios referenciales establecidos, principalmente lo que hacen al Apósito curativo quirúrgico en sus dos medidas, ítem 6 y 7. Al respecto, el precio referencial actual del Ítem 6 Gs. 5.326.250, ha sufrido como mínimo un incremento del 20% en el precio actual del mercado. Por otra parte, para el Ítem 7 se presentan dos dificultades, por un lado, al ser la primera experiencia en la provisión de esta medida de apósito (10x20), vemos que consideraron el mismo precio referencial del Ítem 6 de Gs. 5.326.250, cuyas medidas son inferiores (10x10), por tanto, no razonable, y, por otro lado, no se ha considerado el incremento del 20% comentado precedentemente, en cuanto al precio actual del mercado. Al respecto, respetuosamente solicitamos considerar los siguientes precios referenciales que estarían acordes con los precios actuales y posibles para la provisión de estos dispositivos médicos, según el detalle siguiente: ITEM 6 Apósito curativo quirúrgico (10x10) Precio referencial unitario: Gs. 6.391.500.- ITEM 7 Apósito curativo quirúrgico (10x20) Precio referencial unitario: Gs. 9.840.000.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2024
El oferente deberá ajustarse a los Datos Cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 3 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	26-01-2024
DONDE INDICAN: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,10 % por día. Respetuosamente solicitamos, de manera a que no se convierta en un contrato leonino, se establezca una multa de 0,01% por día, la misma pena para ambas partes, ya que en el caso de las multas por no pago de parte de la convocante, solo se establece una multa del 0.01% por día. Recomendamos el siguiente texto: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,01% por día.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2024
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2024
DONDE SOLICITAN: Demostrar la experiencia en la provisión de Expansores Tisulares y/o Apósito con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018 2019 2020 2021 2022) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Solicitamos respetuosamente que se permita presentar como demostración de experiencia la provisión de dispositivos médicos en general, y no en forma específica expansores tisulares y/o apósitos, ya que estamos hablando de dispositivos médicos nuevos, innovadores, en donde ahora en el país empiezan a ser utilizados, por tanto apenas una o dos empresas son las que han tenido la experiencia de comercializar este tipo de productos, y por importes que posiblemente no alcancen el equivalente al 50% como mínimo solicitado. Además, favor considerar que inclusive uno o dos de los ítems del llamado están siendo incluidos en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos por parte de la Gerencia de Salud del IPS. Recomendamos el siguiente texto: Demostrar la experiencia en la provisión de dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Y de paso se actualizan también los años solicitados desde el 2019 al 2023. Y de hecho también el cambio de los demás puntos donde solicitan solo Demostrar la experiencia en la provisión de Expansores Tisulares y/o Apósito por la de dispositivos médicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2024
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - PRECIOS REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2024
Donde se indican los precios referenciales establecidos, principalmente lo que hacen al Apósito curativo quirúrgico en sus dos medidas, ítem 6 y 7. Al respecto, el precio referencial actual del Ítem 6 Gs. 5.326.250, ha sufrido como mínimo un incremento del 20% en el precio actual del mercado. Por otra parte, para el Ítem 7 se presentan dos dificultades, por un lado, al ser la primera experiencia en la provisión de esta medida de apósito (10x20), vemos que consideraron el mismo precio referencial del Ítem 6 de Gs. 5.326.250, cuyas medidas son inferiores (10x10), por tanto, no razonable, y, por otro lado, no se ha considerado el incremento del 20% comentado precedentemente, en cuanto al precio actual del mercado. Al respecto, respetuosamente solicitamos considerar los siguientes precios referenciales que estarían acordes con los precios actuales y posibles para la provisión de estos dispositivos médicos, según el detalle siguiente: ITEM 6 Apósito curativo quirúrgico (10x10) Precio referencial unitario: Gs. 6.391.500.- ITEM 7 Apósito curativo quirúrgico (10x20) Precio referencial unitario: Gs. 9.840.000.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2024
El oferente deberá ajustarse a los Datos Cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).		

Consulta 6 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2024
DONDE INDICAN: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,10 % por día. Respetuosamente solicitamos, de manera a que no se convierta en un contrato leonino, se establezca una multa de 0,01% por día, la misma pena para ambas partes, ya que en el caso de las multas por no pago de parte de la convocante, solo se establece una multa del 0.01% por día. Recomendamos el siguiente texto: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,01% por día.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-03-2024
El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.		